

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL A ENTIDADES NO
GUBERNAMENTALES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero

INFORME DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
Segunda visita

I. Información general

Nombre de la institución:	Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down
Dirección:	4ta. Avenida 12-20, zona 16, Aldea Acatán Santa Rosita Guatemala
Convenio No.:	05-2023
Representante legal:	Lcda. Katina Aycinena Arenales
Nombre responsable de la información:	Lcda. Gala Rocío Fong
Periodo:	Enero a julio 2023
Monto del convenio:	Q. 7,000,000.00
Monto recibido a la fecha:	Q. 4,016,600.00



II. Antecedentes

De conformidad con el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés le fueron asignados fondos a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, los cuales son transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social suscribiendo convenio de provisión de servicios de salud y cooperación financiera.

El Acuerdo Gubernativo No. 59-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, Artículo 49, establece las atribuciones de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud y principalmente literales a, d, j, donde se describe evaluar la calidad de atención a los pacientes, evaluar el desempeño técnico y dictaminar sobre las capacidades técnicas y administrativas de las entidades de asistencia social que reciben aportes de este Ministerio. También se indica verificar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social que reciben aportes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

III. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la calidad y desempeño técnico, administrativo y financiero de las entidades de asistencia social que reciben aportes y/o administran fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Objetivos específicos

- Determinar la calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios atendidos por las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos financieros en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Revisar el cumplimiento de aspectos técnicos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.
- Verificar el cumplimiento de aspectos administrativos en los convenios suscritos con las entidades de asistencia social.

IV. Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación

De acuerdo con el oficio de nombramiento número DECE-087-2023 y oficio de requerimiento de fecha 24 de agosto de 2023, me constituí en la sede de la Fundación los días 29, 30 y 31 de agosto para dar cumplimiento a la cláusula novena del convenio suscrito, realizando actividades de revisión, verificación y análisis sobre aspectos técnicos, administrativos, financieros y de la calidad en la prestación de los servicios contenidos en el convenio y plan de trabajo 2023.

1. Área técnica

1.1. Metas físicas

Se verificó la ejecución de las metas y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo del año 2023 como se muestra en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE METAS
Del 01 de enero al 31 de julio 2023

No.	Metas/ servicios	Programado Anual	Programado de enero a julio	Ejecutado de enero a julio	% ejecución
1	Atención Integral a personas con Síndrome de Down				
a)	Atención Grupal Primera Infancia	28,985	18,445	20,431	111
b)	Atención Grupal niñez	25,245	16,065	18,912	118
c)	Atención Grupal jóvenes y adultos	28,050	17,850	20,090	113
d)	Terapia del Habla	14,520	9,240	8,283	90
e)	Terapia Sensorial	2,090	1,330	1,397	105
f)	Terapia Psicológica	990	630	836	133
g)	Fisioterapia	1,430	910	986	108
h)	Atención Médica	1,100	700	770	110
i)	Atención Odontológica	495	315	328	104
j)	Terapia Emocional a personas con Síndrome de Down	33	21	21	100
k)	Alimentación con dieta normal	33,440	20,160	23,720	118
l)	Alimentación con dieta especial	1,760	2,240	2,284	102
2	Atención Psicosocial				
a)	Talleres para Padres	66	42	43	102
b)	Escuela para familiares	11	7	7	100
c)	Convivencias de Habilidades Sociales	44	28	50	179
3	Promoción de la Salud	88	56	83	148
	TOTAL	138,347	88,039	98,241	112

Fuente: F-8, informes mensuales de los meses de enero a julio 2023

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2023, la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, ejecutó las metas físicas en un promedio del 112%, prestando 88,039 servicios a través de las metas atención integral a personas con síndrome de Down, Atención psicosocial, y la meta de promoción de la salud, con atención a 11,249 usuarios beneficiarios de los servicios.

De acuerdo a los informes presentados se determinó en la meta 1: "atención integral a personas con síndrome de Down", el servicio de terapia emocional a personas con síndrome de Down se cumplió con el 100%, el servicio de terapia del habla tiene un 90% de ejecución y diez servicios están por arriba de lo programado; en la meta 2 "Atención psicosocial" el servicio de escuela para familiares se cumplió con el 100%, y dos se encuentran por arriba de lo programado; en cuanto a la meta 3 "promoción de la salud" la ejecución se encuentra con un 148% de ejecución.

Se tuvo a la vista la matriz de monitoreo de metas físicas de los meses de abril a junio 2023 firmado por la Directora de Programas Licda. Silvia Molina y la Directora Financiera Licda Gala Fong, dentro de los aspectos no previstos establecieron que, en los servicios de terapia, sensorial y psicológica se ha brindado más servicios de los programados, de acuerdo a las evaluaciones realizadas estableciendo la necesidad de brindarlos a los usuarios de los servicios. En cuanto a las atenciones medicas se han tenido

Trabajando por la salud de Guatemala



que atender a más personas a consecuencia de virus gripales, por cambios de clima y enfermedades intestinales.

En relación a los servicios de que van por arriba de lo programado de la meta 2 y 3, obedece a que los talleres, charlas y formaciones continúan brindándose de forma virtual y presencial, por lo que se han atendido a una cantidad mayor de personas, estableciéndose que se ha cumplido con la programación del plan de trabajo.

1.2. Plan de monitoreo y evaluación

Se verificó que la Fundación ha dado seguimiento al plan de monitoreo y evaluación establecido en el plan de trabajo 2023 el cual contiene las actividades realizadas periódicamente para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de trabajo 2023.

1.3. Sistema de referencia y contrarreferencia

En la muestra seleccionada de 20 expedientes de beneficiarios no se identificaron notas de referencia de los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la naturaleza de servicios que presta la Fundación Margarita Tejada Para Niños con Síndrome de Down, las personas llegan por cuenta propia, no obstante, cumpliendo con lo establecido en la cláusula segunda del convenio 05-2023.

1.4. Expedientes de beneficiarios

Se tomó una muestra de 20 expedientes de los cuales 16 corresponden a los beneficiarios de la meta uno "atención integral a personas con Síndrome de Down", verificándose los mismos, contienen, número de expediente, ficha de actualización de datos, fotocopia del documento de identificación de los beneficiarios así como de los padres de familia, diagnóstico, nota de gratuidad debidamente firmada por los padres de familia de los beneficiario, contiene además las evaluaciones sociales, salud y terapias individuales y grupales. De lo anterior, se observó que las fichas de consultas clínicas (médica y dental) y de terapias se realizan a través del sistema, las cuales se imprimen de forma trimestral y bimestral correspondientemente, las cuales no contaban con las firmadas por los médicos y o terapeutas que prestaron el servicio, por lo que se recomendó que estos fueran firmados.

El día 31 de agosto de 2023, presentaron los expedientes con las firmas y sellos del personal médico, por lo que se cumplió con la recomendación de forma inmediata.

Adicionalmente se tuvo a la vista, un expediente de talleres para padres, un expediente de terapia emocional a personas con Síndrome de Down, un expediente de convivencia de habilidades sociales y un expediente de promoción de la salud, verificándose que los mismos cuentan con el programa, descripción del taller, objetivos, lugar de atención, listado de participantes y nombre de la encargada de dar el servicio.

1.5. Listas de espera

La Fundación no cuenta con lista de espera de personas que hayan solicitado ingresar al programada de gratuidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que al momento de

solicitar el servicio ingresan al programa de intervención a distancia en donde van siendo atendidos y evaluados, para posteriormente ser trasladados al programa que le corresponda.

1.6. Gestión de la calidad

1.6.1. Quejas

No existen quejas en la prestación de los servicios en la sede de atención de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down.

1.6.2. Encuestas

Se realizaron 10 encuestas a padres de familia de los niños que asisten a terapias de intervención a distancia durante la visita a la Fundación, verificando la gratuidad y calidad en la prestación del servicio que se brinda a los beneficiarios, quienes manifestaron asimismo que el servicio recibido y trato del personal es excelente, cumpliendo con lo establecido en la cláusula segunda y tercera del convenio 05-2023.

2. Área administrativa:

2.1. Informes mensuales

La Fundación durante los meses de enero a julio 2023 ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera al Ministerio de Salud y Asistencia Social a través del correo electrónico en las fechas establecidas.

Cumplió con el registro de los informes correspondientes de enero a julio 2023 en el Sistema de Análisis Técnico de Control y Seguimiento de Aportes a Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones TSS del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.2. Rótulos

Se encuentran colocados los rótulos visibles, en los que se identifica los servicios gratuitos brindados a la población a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a lo descrito en las circulares DECE-010-2023 y DECE-012-2023 del MSPAS, el cual incluye número telefónico para consulta sobre los servicios que prestan.

2.3. Información en página web

Se verificó en la página web de la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down que los informes correspondientes a los meses de enero a julio 2023 se encuentran publicados, consultado el día 31 de agosto de 2023.

2.4. Seguimiento a recomendaciones/hallazgos

Institución	Hallazgos/Recomendaciones	Periodo	cumplida	No cumplida	En proceso	observaciones
Contraloría General de Cuentas	Hallazgo 1, incumplimiento a cláusulas del convenio, con sanción económica a la Directora Financiera, Presidenta y Representante Legal y Tesorera y Representante Legal	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022			X	De acuerdo a la documentación presentada el día de la visita se determinó que las personas a quienes se les consignó las sanciones económicas, solicitaron una apertura de prueba, presentando argumentos para desvanecer los hallazgos, no obstante al la fecha no han tenido ninguna notificación al respecto
	Hallazgo 2. Falta de publicación del plan anual de compras, con sanción económica para la Directora financiera de la Fundación				X	
	Hallazgo 3. Falta de segregaciones, con sanción económica a la Directora Financiera, Tesorera y Representante Legal y la Mandataria especial y administrativo con Representación				X	
	Hallazgo 4. Incumplimiento a la Ley de acceso a la Información Pública, con sanción económica a la Directora Financiera, y la Mandataria especial y administrativo con Representación				X	
Departamento de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero	Informar sobre las razones por las cuales el servicio de alimentación dieta especial se cumplió en un 61% de lo programado al mes de marzo 2023, implementar estrategias a corto plazo para cumplir con la meta planificada	Del 01/01/2023 al 31/03/2023	X			El servicio al mes de julio 2022 lleva un 102% de ejecución
Unidad de Auditoría Interna/MSPAS	Sin recomendaciones	01/07/2021 al 30/09/2022	X			

3. Área financiera:

3.1. Formatos F-5 - 8

EJECUCIÓN FINANCIERA Del 01 al 31 de julio de 2023 Cifras expresadas en Quetzales

Categoría de gasto	Programado Anual	Programado enero a julio	Ejecutado enero a julio	Saldo por ejecutar
Recurso Humano	6,300,000.00	3,948,808.28	3,902,164.18	46,644.10
Gastos de Operación	700,000.00	446,585.00	422,076.27	24,508.73
Total	7,000,000.00	4,395,393.28	4,324,240.45	71,152.83

Fuente: F-5 y F-6 informes mensuales de los meses los meses de enero a julio 2023

La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down, al mes de julio 2023 de acuerdo a los registros reportó una ejecución financiera por la cantidad un cuatro millones trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.4,324,240.45) que corresponde el 98% con relación a lo programado al periodo, destinado para el pago el pago de recurso humano y gastos de operación, utilizado para el pago de recurso humano y gastos de operación contenidos en el plan de trabajo 2023.

El saldo por ejecutar de acuerdo a lo programado es por la cantidad de setenta y un mil ciento cincuenta y dos quetzales con ochenta y tres centavos (Q.71,152.83).

Trabajando por la salud de Guatemala

3.2. Integración del costo

Categoría del Gasto	Programado Anual	Ejecutado	% de ejecución
		enero-julio	
Costo directo	5,929,942.34	3,585,871.51	82.92
Costo indirecto	1,070,057.66	738,368.94	17.08
Total	7,000,000.00	4,324,240.45	100.00

Fuente: informe mensual F-7 meses de enero a julio 2023

Se observa en el cuadro anterior, del total ejecutado al mes de julio 2023 por la cantidad de cuatro millones trescientos veinticuatro mil doscientos cuarenta quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q.4,324,240.45) el costo directo está representado por el 82.92%, respecto a costo indirecto que representa el 17.08%, determinándose la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down ha priorizado la atención directa de los beneficiarios y está de acuerdo a los porcentajes establecidos en el plan de trabajo 2023.

3.3. Desembolso (Presentación de forma 63-A2)

No.	No. de recibo 63-A2	Fecha	Monto en Q.
1	937504	10/03/2023	Q1,400,000.00
2	937506	13/04/2023	Q700,000.00
3	937508	18/05/2023	Q210,000.00
4	937509	29/05/2023	Q490,000.00
5	937511	12/06/2023	Q700,000.00
6	937513	12/07/2023	Q516,600.00
TOTAL DESEMBOLSADO			Q4,016,600.00

Como se muestra en el cuadro anterior, el total desembolsado a la Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down al mes de julio 2023 asciende a la cantidad de cuatro millones dieciséis mil seiscientos quetzales (Q.4,06,600.00), que representa el 57% del total asignado para el año.

El porcentaje de ejecución con relación al monto desembolsado refleja una ejecución del 107%, de acuerdo a la caja fiscal del mes de julio 2023, la diferencia ejecutada de más obedece a los prestamos internos que realizó la Fundación para cubrir los gastos programados en el plan de trabajo. El saldo final de acuerdo al libro de bancos presentado en el informe correspondiente al mes de julio es de 0.00 quetzales.

3.4. Registros contables

3.4.1. Libros y formas

La Fundación tiene operados los libros de bancos y conciliación bancaria, y las formas de caja fiscal y 63-A2, al mes de julio de 2023.

3.4.2. Caja Fiscal

Se verificó que la caja fiscal de los meses de enero a julio 2023 fue presentada en el tiempo establecido ante la Contraloría General de Cuentas

3.5. Manual de procedimientos para bienes adquiridos con fondos del MSPAS

La Fundación presentó el Manual de activos fijos con fecha 14 de junio de 2023 al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual fue revisado por la Dirección de Auditoría Interna del MSPAS, emitiendo oficio de respuesta No. DAI-1733-2023 DDMS/gafm, con las observaciones y recomendaciones para ser incluidas en el mismo, previo a ser aprobado por la Dirección de Evaluación y Control a entidades. La Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down recibió dicho oficio con fecha 23 de agosto de 2023.

V. Recomendaciones

- Informar a la Dirección de Evaluación y Control a entidades de Asistencia Social, al tener la resolución de la petición de apertura de prueba de los hallazgos establecidos en la Auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el periodo 2022.
- Que la Directora de Programas realice un monitoreo constante y verifique que tanto el personal médico y de terapias firmen y sellen las fichas de consulta impresas previo a ser incluidas en los expedientes de los beneficiarios atendidos.
- Socializar el presente informe con las autoridades y personal de la entidad

VI. Observaciones

Los aspectos técnicos en la prestación de los servicios y su gratuidad establecidos en el presente Convenio son supervisados por la DECE, no necesariamente revela toda la información del control técnico, administrativo y financiero de la institución, que para fines de supervisión se realizó muestreo aleatorio de la información y registros que lleva la entidad, sobre los cuales se elaboró el presente informe.

Los recursos financieros serán fiscalizados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente, de acuerdo con el convenio suscrito.

La entidad deberá apegarse al marco legal y transparente de la calidad del gasto, realizando los procedimientos de acuerdo con la normativa aplicable, siendo responsabilidad directa de ésta, la ejecución adecuada de los recursos asignados

Guatemala, 31 agosto de 2023

Darlin Jose Molina Fajardo

Departamento de Evaluación, seguimiento y Monitoreo Técnico Financiero
Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales



Trabajando por la salud de Guatemala